

### CONTRATO No 4600108015 DE 2026

**CONTRATANTE:** DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

**CONTRATISTA:** SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES S.A.S

**NIT:** 900.639.534-1

**OBJETO:** Adquirir Aire acondicionado de precisión para el Datacenter del CAD

**REPRESENTANTE LEGAL:** FERNANDO MUÑOZ RODRÍGUEZ

**CC:** 1.012.327.590

**VALOR:** MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$1.434.837.440) IVA INCLUIDO

**DURACIÓN:** Siete (7) meses, sin superar la presenta vigencia

**FECHA DE INICIO:** 06/07/2026

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31/12/2026

En la ciudad de Medellín, el día 06 de julio de 2026, se reunieron Helvi Eduilman Urrego Cardona como Supervisor y Fernando Muñoz Rodríguez, quien actúa en representación de la firma SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES S.A.S, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

| REQUISITOS DE EJECUCIÓN                                                                                                                             | APLICA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Análisis del Precio Unitario (APU)                                                                                                                  | No     |
| Programa de Trabajo e Inversión                                                                                                                     | Si     |
| Plan de Inversión del Anticipo                                                                                                                      | No     |
| Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato                                                                                   | Si     |
| Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado | Si     |
| Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)                                                                                                      | No     |
| Equipos (Tipo, cantidad, estado)                                                                                                                    | No     |
| Certificado de aprobación de la garantía                                                                                                            | Si     |

|                                                     |  |                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Formato</p> <p><b>FO-ADQU Acta de Inicio</b></p> |  | <br>Alcaldía de Medellín |
|-----------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.
4. Solicitar al Distrito de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
5. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: Hasbleidy Andrea Bermúdez Mendieta [gestor.preventa@siselcom.co](mailto:gestor.preventa@siselcom.co)

Supervisor: [helvin.urrego@medellin.gov.co](mailto:helvin.urrego@medellin.gov.co)

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los seis (6) días del mes de **julio** del año dos mil veintiséis (2026) por quienes en ella intervinieron:

  
 HELVI EDULMAN URREGO CARDONA  
 Supervisor.

  
 FERNANDO MUÑOZ RODRÍGUEZ.  
 Contratista.